Considerando que, conforme a la legislación y normativas universitarias vigentes,

Don./Dña.

con nº de identificación , ha superado con aprovechamiento los estudios correspondientes y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, a las Normas de Organización y Funcionamiento de Universidad EUNEIZ, se expide el presente diploma de

La Administración electrónica

realizado entre el 1 de diciembre de 2025 y el 15 de diciembre de 2025, con una asignación de 75 horas (3 créditos ECTS), por haber acreditado convenientemente los requisitos exigidos por la normativa vigente aplicable.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2025

El interesado

El Rector
(Por asignación R.R. de 01/04/23)

Nº Registro:

Director del Centro de Extensión Universitaria

FORMACIÓN PERMANENTE

UNIVERSIDAD EUNEIZ

Los Titulos Propios impartidos por EUNEIZ no habilitan para el ejercicio profesional, salvo en los supuestos expresamente previstos por la normativa correspondiente. Son exclusivamente formación permanente.

UNIVERSIDAD EUNEIZ

Queda registrado este diploma al folio
número del libro correspondiente.
Vitoria-Gasteiz a 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO DEL PROGRAMA

CARGA LECTIVA: 75 horas - 3 créditos
Modalidad: Online
Cursado entre el 1 de diciembre de 2025 y el 15 de diciembre de 2025

Módulo 1: Introducción al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo
Módulo 2: Portales de internet, Punto de Acceso General electrónico y sedes electrónicas
Módulo 3: Procedimiento administrativo por medios electrónicos
Módulo 4: Expediente administrativo electrónico
Módulo 5: De las relaciones y colaboración entre las Administraciones Públicas para el funcionamiento del sector público por medios electrónicos

La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el escaneo del Código Qr o mediante la siguiente URL
https://www.euneiz.com/

Este curso ha sido realizado en el ámbito del Plan de Formación Permanente de la Universidad EUNEIZ